



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

San Luis, 27 de abril de 2020

Visto: La Resolución N° 09D/2020, *Ad Referendum* del Directorio de DOSPU-De.Com; mediante la cual se debió dar lugar a nuevas maneras de trabajo; y,

Considerando:

Que ante la crisis sanitaria y social sin precedentes por la que está atravesando el país como consecuencia de la pandemia global por el virus COVID-19, fue necesario tomar medidas oportunas a fin de mitigar el impacto en DOSPU y De.Com, a los fines de garantizar la continuidad de asistencia y tratamientos esenciales a sus afiliados.

Que, en tal sentido, surgió la necesidad de brindar alternativas para garantizar el acceso a las prestaciones que demanden absoluta necesidad.

Que mediante Resol R. N° 09D/20, se establecieron nuevas modalidades de trabajo, a los fines de brindar atención a los afiliados a DOSPU y De.Com.

Que el Consejo Directivo de DOSPU y De.Com en su sesión del día 24 de abril del corriente año, decidió otorgar referéndum a la Res. N° 09D/2020, emitida por razones de urgencia.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

**EI DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL
UNIVERSITARIO DOSPU-De.COM
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar referéndum en todos sus términos a la Resolución N° 09D/2020, mediante la cual se disponen nuevas modalidades de trabajo en DOSPU y De.Com.

ARTÍCULO 2°: Incorporar a la presente resolución como Anexo I, el Anexo Único de la Res 09/2020 y como Anexo II, los horarios de atención de los prestadores médicos, en función de las modificaciones que surjan por las autoridades sanitarias provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RESOLUCIÓN N° 15D/2020

caa


Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU


Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

Anexo I: Medidas a adoptar durante la pandemia por COVID-19 (Art. 2º)

1. DISPOSICIONES TRANSITORIAS SEDE SAN LUIS

1.1. AFILIACIONES

Atención vía telefónico al 0800-333-3596, 4422230, 4422648 interno 308, o al correo electrónico dospuafiliaaciones@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas.

1.2. FARMACIA INTERNA DOSPU

Horario de atención vía electrónica: 8:00 a 12:00 horas.

Horario de atención en la sede: 8:00 a 12:30 horas.

- a) Afiliados que necesiten Medicación Ambulatoria: deberán enviar receta por correo electrónico a farmacia.dospu@hotmail.com y dentro de las 24 h, en lo posible, se les comunicará la existencia o no del mismo.
- b) Afiliados que tengan tratamientos crónicos (con fichas médicas), ya cargados en sistema de farmacia DOSPU, deberán solicitar la medicación mediante el envío de correo electrónico a farmacia.dospu@hotmail.com, o por teléfono solicitando la medicación.
- c) Los afiliados que requieran medicación ONCOLÓGICA u otro PLAN ESPECIAL, deberán enviar por correo electrónico la receta para autorizar a auditoriadospu@gmail.com. Consultas vía WhatsApp al número: 266448007. Una vez autorizada la Auditoria la enviará a farmacia y procederá a solicitar la medicación. Luego de pasadas las 72 h el personal se comunicará con el afiliado para coordinar la entrega.

Aquellos afiliados que así lo dispusieran, la medicación podrá ser enviada mediante Delivery, el cual tendrá un costo de \$100 a cargo del afiliado y que se deberá abonar al cadete. Para ello, se deben consignar claramente los siguientes datos:

- Nombre completo
- Domicilio donde recibirá la medicación: calle y número, entre que calles queda el domicilio, barrio, manzana, casa (según corresponda).
- Teléfono para poder dar aviso del envío

1.3. FARMACIA EXTERNA DOSPU

Las farmacias podrán recibir las recetas prescritas en recetario oficial y No oficial, en formato papel o mediante exhibición del pedido médico en dispositivo electrónico, con la presentación del carnet de afiliado y DNI respectivamente. En caso de no contar el

Corresponde **RESOLUCIÓN N° 15D/2020**

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.

PROF. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
FARMACIA DOSPU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

afiliado con el carnet, las farmacias podrán consultar el padrón que se les enviará oportunamente.

Para una correcta facturación y posterior liquidación, las farmacias realizarán Registro *on-line* en la página DOSPU de todas las recetas que el Sistema de Registro les permita, las excepciones pueden agregarlas en forma manual. La Auditoria Física se realizará con posterioridad, una vez finalizada el estado de emergencia.

1.4. PRESTACIONES MÉDICAS

Solicitud de prótesis, insumos y traslados, etc. deberán comunicarse al número: 2664198942 (WhatsApp) o al e-mail: prestacionesmedicas06@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas.

1.5. AUDITORÍA MÉDICA

Se deberá enviar el pedido al e-mail: auditoriadospu@gmail.com o vía WhatsApp al 2664480077, de 8:00 a 12:30 horas.

1.6. REINTEGROS

Recepción de facturas al e-mail: dospureintegros@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas. Se atenderán de manera prioritaria a planes especiales (oncológicos, discapacidad, celíacos).

1.7. ENFERMERÍA

Atención al público de 8:00 a 12:00 h.

1.8. SERVICIO DE RAYOS X

Atención al público de 8:00 a 12:30 h.

1.9. ATENCIÓN EXPENDIO DE ÓRDENES

Atención al público de 8:00 a 12:30 h. Las prestaciones se realizarán por descuento por planillas. Para aquellos afiliados que no contemplen esta situación el valor de las mismas será recargado a la cuota del mes próximo.

1.10. ATENCIÓN MÉDICA EN CONSULTORIOS PROPIOS

Horario de 8 a 12:30 h con turnos solicitados con anticipación. No se atenderá pacientes sin turno previo. La frecuencia de atención será de un paciente cada 15 minutos. Los turnos podrán solicitarse en este horario por WhatsApp al 2664647333 (solo texto) o vía telefónico al 4422230 interno 316.

Corresponde **RESOLUCIÓN N° 15D/2020**

Dr. CESAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.

Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Dirección DOSPU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"*

1.11. CONSULTAS MÉDICAS por teleasistencia y/o teleconsultas

Se autoriza a los profesionales médicos a la atención de pacientes mediante teleasistencia y/o teleconsultas, para lo cual lo podrán realizar respetando el día y horario asignado en la DOSPU.

Para ello, al momento de llamar el afiliado estará autorizando el descuento por planilla de la orden y será descontada del recibo de haberes o agregada a la cuota del mes próximo, según corresponda la categoría de afiliado. El profesional deberá enviar planilla de atención de afiliados, siendo un máximo de cinco (5) pacientes por hora de atención.

1.12. ATENCIÓN PSICOLÓGICA EXTERNA

- A. El Profesional envía a auditoriadospu@gmail.com el pedido (Asunto: Psicoterapia) en el cual debe constar:
- a) Apellido y Nombre del afiliado
 - b) Número de afiliado
 - c) Correo electrónico del afiliado (esto es para comunicarte que ya se emitió la orden y será descontada)
 - d) Cantidad de sesiones mensuales solicitadas
- B. DOSPU enviará al profesional el número de orden por la cual se autorizó la práctica.
- C. La sesión se realizará de acuerdo con lo pactado entre el profesional y el paciente.

1.13. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INTERNA

El afiliado se contactará con el prestador interno, para ello previamente deberá llamar a DOSPU, Secretaría Médica. Luego el profesional elevará planilla con datos del afiliado. Finalmente, DOSPU enviará al profesional el número de orden por la cual se autorizó la práctica. La atención se realizará en los horarios establecidos en la Sede de DOSPU.

1.14. ODONTOLOGÍA

Atención de 8 a 12:30 h. Todos los pacientes deberán acudir a las instalaciones con turno previo, incluida las Urgencias que se podrán atender el mismo día que surja esta.

1.15. PAGOS DE NEGATIVOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Se enviará un correo electrónico a prestacionesmedicas06@gmail.com solicitando el importe a pagar. Allí se especificará el monto y el CBU al que se deberá realizar la transferencia. El comprobante deberá ser enviado a dicho mail.

Corresponde **RESOLUCIÓN N° 15D/2020**

CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.

GLADYS C. GATICA
PRESIDENTA TITULAR
DOSPU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

1.16. PAGO DE CUOTAS DE JUBILADOS Y ADHERENTES

Se enviará un correo electrónico a dospuafiliaaciones@gmail.com solicitando el importe a pagar. Allí se especificará el monto y el CBU al que se deberá realizar la transferencia. El comprobante deberá ser enviado a dicho mail.

1.17. PAGO DE NEGATIVOS DE CUOTA DE AFILIACIÓN

Se enviará un correo electrónico a dospuafiliaaciones@gmail.com solicitando el importe a pagar. Allí se especificará el monto y el CBU al que se deberá realizar la transferencia. El comprobante deberá ser enviado a dicho correo electrónico.

2. DISPOSICIONES TRANSITORIAS SEDE VILLA MERCEDES

2.1. PRESTACIONES MÉDICAS

Solicitud de prótesis, insumos y traslados, etc. deberán comunicarse al número: 02657-531053 o al e-mail: prestacionesmedicasvm@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas.

2.2. AUDITORÍA MÉDICA

Comunicarse al 02657 - 531053 interno 7518, enviar pedidos médicos al correo electrónico: dospu.villamercedes1@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas.

2.3. ATENCIÓN EXPENDIO DE ÓRDENES

Atención al público de 8:00 a 12:30 h. Las prestaciones se realizarán por descuento por planillas. Para aquellos afiliados que no contemplen esta situación el valor de las mismas será recargado a la cuota del mes próximo.

2.4. ODONTOLOGÍA

Atención de Urgencias 8 a 12:30 h. previa solicitud vía telefónica al 02657-531053, estas serán atendidas el mismo día.

2.5. CONSULTAS GENERALES

Al teléfono 02657-531053 o al e-mail: mesadentradadospvm@gmail.com de 8:00 a 12:30 horas.

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE D.O.S.P.U.
U.N.S.

Prof. CLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
D.O.S.P.U.

Corresponde RESOLUCIÓN N° 15D/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"*

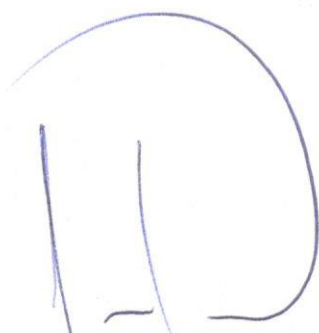
3. DISPOSICIONES TRANSITORIAS SEDE VILLA DE MERLO

Atención de consultas generales a ftu.dospu@gmail.com

Horario de atención de 10:30 a 13:30 h, horario sujeto a transporte local.

4. ATENCIÓN DE De.Com

Para el "Pago y Solicitud de Anticipos" se deberá solicitar la información necesaria a correo electrónico dospudecom@gmail.com o a los teléfonos 4422230 internos 306 y 312. Luego se informará los pasos a seguir al afiliado.



Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
DOSPUI

Corresponde Resolución N° 15D/2020



Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.



"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario
DOSPU

Anexo II: Horario de atención de los prestadores médicos

A- Horarios de Atención Telefónica

ESPECIALIDAD	PROFESIONAL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Clínica	Dr. Sergio Ferreyra (Tel. 266-4782246)		16 a 19 h		16 a 19 h	
Clínica	Dra. Alejandra Franck (Tel. 266-4567437)	8 a 11 h		8 a 11 h		
Diabetes	Dra. Nancy Carreño (Tel. 2665110448)				Tel. 9 a 12	
Pediatría	Dr. Vergés Eduardo (Tel. 266- 4270057)	10 a 17 h				
Clínica	Dra. Cecilia Sosa (Tel. 266-4361144)			16 a 18 h		16 a 18 h
Neumonología Pedlátrica/Clinica	Dra. Patricia Martínez (Tel. 266-4636385)					9,30 a 12 h

Dr. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Obra Social DOSPU

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"

B- Horarios de Consultorios Internos

LUNES	ESPECIALIDAD	HORARIO
Dra. Sosa Cecilia	Clínica	8 a 9 h
Dr. Marwan El Nakhloul	Clínica	9 a 12 h
Dra. Batistelli Cecilia	Oftalmología	9,30 a 12 h
Dra. Trujillo Liliana	Cardiología	9 a 12 h
Dra. Garrido Elena	Ginecología	9 a 12 h
Dra. Cano Lilian	Ecografía	10 a 12 h
Dr. Abrahamín José	Neurología /Clínica	10 a 12 h
Dr. Eduardo Pascual	Traumatología	8 a 10 h
Lic. Cortéz Ariel	Kinesiología	8 a 10 h
Lic. Guzmán Ariel	Kinesiología	10 a 12 h

MARTES	ESPECIALIDAD	HORARIO
Dra. Sosa Cecilia	Clínica	8 a 9 h
Dra. Trujillo Liliana	Cardiología	9 a 12 h
Dr. Vilchez Juan Manuel	Urología	9 a 11 h
Dra. Flores Esther	Ginecología/Patología cervical	9 a 12 h
Dr. Marsicano Luis	Clínica/Cirugía	9 a 12 h
Dr. Ferreyra Sergio	Clínica	8 a 10 h
Lic. Majul Erika	Kinesiología	8 a 12 h
Dr. Rossi Mario	Gastroenterólogo	11 a 12 h

MIÉRCOLES	ESPECIALIDAD	HORARIO
Dra. Sosa Cecilia	Clínica	8 a 9 h
Dr. Marwan El Nakhloul	Clínica	9 a 12 h
Dra. Batistelli Cecilia	Oftalmología	9,30 a 12 h
Dra. Trujillo Liliana	Cardiología	9 a 12 h
Dra. Garrido Elena	Ginecología	9 a 12 h
Dra. Cano Liliana	Ecografía	10 a 12 h
Lic. Cortéz Ariel	Kinesiología	8 a 10 h
Lic. Guzmán Ariel	Kinesiología	10 a 12 h

Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.

Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU

Corresponde **RESOLUCIÓN N° 15D/2020**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Dirección de Obra Social del Personal Universitario

DOSPU

*"2020 – Año General Manuel Belgrano y
Bicentenario de La Autonomía de La
Provincia de San Luis"*

JUEVES	ESPECIALIDAD	HORARIO
Dra. Sosa Cecilia	Clínica	8 a 9 h
Dr. Tobares Néstor	Otorrinolaringología	10 a 12 h
Dra. Flores Esther	Ginecología/Patología cervical	9 a 12 h
Dra. Cano Liliana	Ecografía	10 a 12 h
Dr. Marsicano Luis	Clínica/Cirugía	9 a 12 h
Dra. Cangiano M. Cecilia	Cardiología	10 a 12 h
Lic. Majul Erika	Kinesiología	8 a 12 h

VIERNES	ESPECIALIDAD	HORARIO
Dra. Sosa Cecilia	Clínica	8 a 9 h
Dra. Batisttelli Cecilia	Oftalmología	9,30 a 12 h
Lic. Mendoza Cali Silvia	Nutricionista	9 a 12 h
Dra. Cangiano M. Cecilia	Cardiología	9 a 12 h
Dr. Ferreyra Sergio	Clínica	11 a 12 h
Dr. Abrahin José	Neurología/Clínica	10 a 12 h
Lic. Cortéz Ariel	Kinesiología	8 a 10 h
Lic. Guzmán Ariel	Kinesiología	10 a 12 h

Corresponde **RESOLUCIÓN N° 15D/2020**



Prof. GLADYS C. GATICA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU



Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPI I
U.N.S.L